

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expediente sancionador:

- Interesado: M. A. A. P., con DNI número 4843165-D.
- Emplazamiento: avenida Ciudad de Barcelona, sin número.
- Expediente: 103/2011/1442.
- Hechos: incumplimiento de orden de legalización de obras dictada por la gerente del Distrito de Retiro, de 11 de marzo de 2006, consistente en instalación de una muestra luminosa y un toldo rígido.
- Sanción prevista: hasta 30.000 euros.
- Fecha de decreto: 24 de marzo de 2011.

En Madrid, a 24 de marzo de 2011.—La gerente del Distrito de Retiro (firmado).—El secretario del Distrito, Alberto Merchante Somalo.

(02/5.827/11)